

LA COLEGIACIÓN, A DEBATE

Las profesiones preparan ya su primer congreso

Tendrá lugar a finales de año y abordará el papel de las instituciones

Ya queda menos para el I Congreso Nacional de las Profesiones que se celebrará a final de este año. En este congreso se reflexionará sobre la naturaleza del hecho profesional, el papel que juegan las instituciones y en este sentido la colegiación obligatoria. El Congreso será organizado por **Unión Profesional** (UP) y quiere ser una instancia permanente de reflexión y de propuestas y con vocación de convertirse en una referencia eficaz.

Este encuentro se propone con el objetivo primordial, de compartir, analizar, valorar y comunicar, lo que es común y esencial al ejercicio profesional, yendo a las raíces: o sea al interés general, público y social, y a las garantías, que la bue-

na práctica profesional, pueda proporcionar a los ciudadanos, y a las empresas y entidades en un estado de derecho moderno y en una sociedad abierta.

La cuestión esencial hoy en Europa, apunta a preguntarse sobre el papel, la misión y el sentido de las profesiones, redefiniendo su verdadera naturaleza. Efectivamente las profesiones prestan servicios, pero no son solo servicios. Además el acto profesional no es meramente un acto administrativo o un acto de comercio.

HISTORIA. Desde 1980 con la creación de UP comenzó en nuestro país el agrupamiento asociativo de las profesiones colegiadas. La Constitución Española de 1978 en su artículo 36 recogía el binomio formado por las profesiones



EL PERIÓDICO

Congreso. Los **Colegios profesionales** celebrarán su primer congreso nacional antes de que acabe el año.

LA FRASE

► **El acto profesional no es meramente un acto administrativo o un acto de comercio**

tituladas y los **Colegios profesionales**. Desde entonces toda profesión con relevancia social y prestigio cuenta con el respaldo de un **colegio profesional**, que se ocupa de todo lo referente a código deontológico y formación continua. Las profesiones colegiadas, que se inscriben en el concepto europeo de profesiones liberales, son una categoría social reconocida, así lo afirma **Jordi Ludevid** i Anglada, presidente del **Consejo Superior de los**

Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y presidente de UP.

Asegura en un artículo en la revista *Profesiones* que "las profesiones europeas necesita hoy pues de un gran debate y un enorme esfuerzo de regeneración al servicio de nuevas y antiguas necesidades personales y colectivas. La sociedad digital, la economía global y los nuevos y viejos derechos ciudadanos, están en la base de estos cambios".